

Informe del Revisor Fiscal

Señores
ASAMBLEA GENERAL
FUNDACIÓN AVANZAR FOS
Ciudad

Informe de auditoría sobre los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **FUNDACIÓN AVANZAR FOS**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **FUNDACIÓN AVANZAR FOS**, al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia (NIAs). Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia con respecto a la compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades de acuerdo con estos requerimientos legales y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafos de Énfasis

Hipótesis de Negocio en Marcha

De acuerdo con la revisión de indicadores económicos de la fundación por las vigencias 2021 y 2020 de tamaño, crecimiento, rentabilidad y endeudamiento, no se observaron riesgos de continuidad de negocio; la **FUNDACIÓN AVANZAR FOS**, cumple con las decisiones de la hipótesis de empresa en marcha de conformidad con el artículo 4 Ley 2069 de 2020, lo anterior es revelado en los estados financieros de la vigencia 2021.

Financiero

Los ingresos obtenidos por actividades operativas alcanzaron un nivel de COP 27.111 millones acumulados al cierre de dic2021, registrando una variación en términos absolutos de COP 3.979 millones, equivalente al +17,21% frente al mismo periodo acumulado del año anterior. Mientras tanto, los ingresos no operacionales registraron COP 423 millones con una variación de COP 286 millones (+210,71%). Por otra parte, los costos/gastos se explican especialmente por el aumento de COP 5.710 millones del costo, representando una variación relativa de +31,60%. El gasto operacional se incrementa COP 237 millones (+6,66%) y el gasto no operacional se aumenta en COP 32 millones (+20,72%).

En materia residual, la utilidad operacional alcanzó un nivel acumulado a dic2021 de COP -471 millones y un margen de -1,74%. Por otra parte, el margen de eficiencia de utilidad neta pasó de 2,44% (COP 564 millones) a -0,95% (COP -258 millones) entre el acumulado a dic2021 y acumulado a dic2020.

La cartera corriente sigue siendo el rubro de mayor exposición dentro de la estructura del activo operativo corriente, su participación es de 74,57% dentro del activo corriente y 71,84% dentro del activo total. La rotación de la cartera corriente asciende a 144 días promedio en lo corrido del año. Por otra parte, la variación relativa de dicha cartera a dic2021 frente al cierre del año 2020 fue de -5,80% (COP 716 millones).

Otros Asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí, y en mi informe entregado durante el mes marzo de 2021, se expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la Administración y del gobierno corporativo de la compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

La administración es también responsable por evaluar la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Como parte del proceso de auditoría efectuado de acuerdo con NIAs:

- Use mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifique y evalúe los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros y diseñe y realice procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de

auditoría suficiente y apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúe lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como una empresa en funcionamiento.
- Evalúe la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros), incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

He informado a la administración y a los encargados del gobierno corporativo de la Compañía, los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

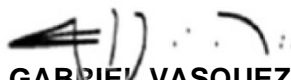
Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado basado en la ISAE 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000), con fecha 16 de marzo de 2022.

Cordialmente,



GABRIEL VASQUEZ TRISTANCHO

Revisor Fiscal Designado por BTC S.A.

T. P. 12043-T

Bucaramanga, Colombia

16 de marzo de 2022